

17-03-2017
Dra. Rocio Garcia C.
Solicitor
110 Queen Street
GLASGOW
G1 3BX

PROCURACIÓN GENERAL

QUE POR EL PRESENTE SEA CONOCIDO POR TODOS que South American Frozen Foods LLP., una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y conduciendo sus negocios de acuerdo con las leyes de Escocia y Reino Unido, teniendo su domicilio social en 110 Queen Street, Glasgow G1 3BX, Scotland, United Kingdom, por el presente hace, nombra y designa a los señores Alfred Lawrence Zeller Starcewich y/o Francisco Correa Holguín, domiciliados en Quito DM., República del Ecuador, para que individualmente o conjuntamente, como sus apoderados-por-procuración real y legal por ella y en su nombre, sitio y lugar de ella, y por su ventaja y beneficio:

Para que representen legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Para representar a la poderdante con todos los derechos y obligaciones que le correspondan en las Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias o Universales o de cualquier otro carácter en las compañías anónimas, limitadas y civiles, en la cual sea accionista o socia la poderdante, tomando las decisiones que más considere convenientes a los intereses de la poderdante, incluidos aumentos de capital, disminución de capital, disolución y liquidación de las sociedades, reforma de estatutos, y cualquier otra modificación, alteración, cambio, transformación, fusión que tenga relación con las compañías en las que tenga acciones o participaciones la poderdante.- El mandatario queda facultado para impugnar los acuerdos sociales cuando se tomen contraviniendo o violando La Ley, los estatutos de la compañía o ambos a la vez, pudiendo ejercer las acciones que puedan devenir de tales circunstancias.

Para ejercer, efectuar y ejecutar cualquier acto, derecho, poder, deber u obligación de cualquier índole que el poderdante tiene actualmente y adquirir el derecho legal, poder o capacidad para ejercer y ejecutar en relación con, originando en o conexión con cualquier persona, articulo, objeto, transacción, propiedad comercial, inmuebles o muebles, tangible e intangible, o cualquier otro asunto;

Para pedir, exigir, litigar, recobrar, cobrar, recibir y tener y poseer todos los montantes de dinero, deudas, derechos, obligaciones, billetes, cheques, giro bancario, depósitos, intereses dividendos, efectos, certificados de depósito, beneficios e ingresos de seguro, títulos bienes muebles en litigio, bienes muebles e inmuebles, propiedad intangible y tangible y derechos reales y demandas de cualquier índole, liquidadas o no-liquidadas, las cuales el poderdante actualmente debe o deberá o las cuales son o serán pagaderas, debidas, pagables o pertenecientes al poderdante o en las cuales el poderdante tiene u obtendrá un interés, y para tener, utilizar y tomar todas las maneras y medidas legales y remedios legales y equitativas, actuaciones y escrituras en nombre del poderdante para cobrar y recobrar las mismas, y para entrar en compromisos, arreglos y acuerdos en este asunto, y para hacer, ejecutar y expedir por el poderdante y en nombre del poderdante, cualquier endoso, descargo, recibos u otros descargos suficientes por las mismas;

Para firmar, endosar, ejecutar, notificar, expedir, recibir y poseer peticiones, respuestas, atestaciones, informes, mociones, solicitudes, contratos, acuerdos, juncos, convenios, garantías, actas, transferencias, contratos fiduciarios, contratos de compraventa, escrituras de venta, arrendamientos, hipotecas, escrituras de cesión; vender, ceder y

notaría de inmovilium
Shyris Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country:** United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays / País:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. **Has been signed by** Duncan Cathie
a été signé par
ha sido firmado por

3. **Acting in the capacity of** Notary Public
agissant en qualité de
quien actúa en calidad de

4. **Bears the seal / stamp of** The Said Notary Public
est revêtu du sceau / timbre de
y está revestido del sello / timbre de

Certified

Attesté / Certificado

5. **at** London
à / en

6. **the** 22 March 2017
le / el día

7. **by** Her Majesty's Principal Secretary of State
par / por for Foreign and Commonwealth Affairs

8. **Number** APO-253002
sous no / bajo el numero

9. **Seal / stamp**
Sceau / timbre
Sello / timbre



10. **Signature** D. Smith
Signature
Firma

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

transferir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y participaciones, en toda clase de compañías, sociedades y asociaciones; pólizas de seguro, conocimientos, recibos de almacén, escritura de título, pagares, obligaciones, títulos de empréstito, cheques, giros, letras de cambio, billetes, certificados de acciones, procuraciones, garantías, papeles comerciales, recibos, recibos de detracción, y documentos de depósito en conexión con cuentas o depósitos en, o certificados de depósito de, bancos e instituciones de ahorro y préstamos u otras organizaciones, certificados de pérdidas, certificados de deuda, descargos y pago de hipotecas, sentencias, gravámenes, documentos de garantía y otras deudas y obligaciones, y otros documentos similares por escrito de cualquier índole y carácter que sean necesarios o apropiados para ejercer los derechos y poderes otorgados por la misma.

El poderdante otorga a sus mencionados apoderados-por-procuración pleno poder y autoridad para hacer y efectuar todo y cada acto que sea requerido, necesario y apropiado para tomar en el ejercicio de cualquier derecho y poder otorgado en la misma, en el mismo grado de todas las intenciones y objetivos como si fuera o podría estar presente en persona el poderdante, con pleno poder de delegación o de revocación, ratificando y confirmando por la presente que todo lo cual los mencionados apoderados-por-procuración del poderdante, o su suplente o suplentes, harán o dejaran hacer en virtud de esta Procuración y los derechos y poderes otorgados por la misma.

El presente documento se explicará e interpretará como Procuración General, la enumeración de sujetos específicos, actos, derechos o poderes en la misma, no limitará o restringirá, no será explicada o interpretada como limitación o restricción de, la procuración general otorgada por la presente a los apoderados-por-procuración.

Esta Procuración General es válida hasta el día 31 de Diciembre del 2018.

Firmado en Escocia, Reino Unido el 6 de Febrero, 2017.

Fernan Rodriguez
Sr. Fernan Rodríguez
South American Frozen Foods LLP.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, de amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento original del que se suscribió.
Quito a,

31 MAR 2017
NOTARÍA
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.


NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

ESPACIO
BLANCO

OTRO...
...
...

...

...

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

Pais: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público
Ha sido firmado por: Cathie Duncan

Quien actúa en calidad Notaria Pública

Y está revestido del sello que Dice Notaria Pública

Certificado

En Londres el día 22 de marzo 2017

Por El principal Secretario de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Comunidad

Bajo el número APO-253002

Sello Oficina de asuntos exteriores y de la comunidad – Londres

Firma D. Smith

Esta Apostilla no es para ser usada en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma ó sello en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento mencionado. Apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido solamente confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevo a cabo la certificación. De ninguna manera autentifica ni la firma ni los contenidos del documento original.

Si este documento es para ser usado en un país que no es parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, este debería ser presentado a la sección consular de la representación de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

Traducido por: Isabel Jimena Torres Galárraga

Cédula de ciudadanía 1704203452

Fecha: Abril 10 de 2017

Firma:

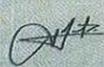
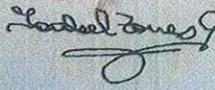



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **170420345-2**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GALARRAGA ISABEL JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-07-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA** **V13331122**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TORRES LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALARRAGA CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 **038 - 007** **1704203452**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA
TORRES GALARRAGA ISABEL JIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
QUITO **ZONA: 1**
 CANTÓN
ITCHIMBIA
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM. SAJ